

CONSTANCIA: El presente proceso digital y documentos anexos se recibió en este Despacho el 30 de Julio del 2020, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvasse proveer.
Armenia Q., Noviembre 5 del 2020.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

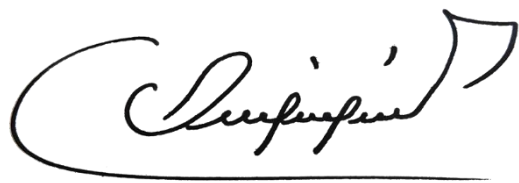
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Noviembre cinco del dos mil veinte.

No se accede a la solicitud de desglose de documentos elevada por la apoderada judicial de la parte demandante en el proceso **Ejecutivo** promovido por **CHEVYPLAN S.A** en contra de la señora **CLAUDIA MILENA OCAMPO OROZCO**, pues de conformidad con lo ordenado en el numeral sexto del auto del veintiséis (26) de Febrero del dos mil veinte (2020), el desglose de los documentos allegados con la demanda como base de recaudo ejecutivo, deberá ser entregado a la parte demandada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 6 de **Noviembre del 2020.** **No. 148.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64c70142cf78eb0b7090679cf0b0b8b9dd2201f4aa8eaf4fb1346240873e770**

Documento generado en 05/11/2020 01:12:00 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>